



Expediente: 216/22
Carátula: VALENZUELA CRISTIAN NAHUEL C/ ACOSTA PEDRO JACINTO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 24/05/2023 - 04:39

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ARGANARAZ, PEDRO RENE-DEMANDADO
900000000000 - ACOSTA, PEDRO JACINTO-DEMANDADO
20323484350 - VALENZUELA, CRISTIAN NAHUEL-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 216/22



H3020151923

JUICIO: VALENZUELA CRISTIAN NAHUEL c/ ACOSTA PEDRO JACINTO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE N°216/22.-

Monteros, 23 de mayo de 2023.

Agréguese y ténganse presentes las cédulas dirigidas a los Sres. Acosta Pedro Jacinto y Argañaraz Pedro Rene, debidamente diligenciadas por los Oficiales Notificadores de este Centro Judicial. Pónganse a conocimiento de las partes.-FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA - SECRETARIA (Art. 209 del C.P.C.yC.T).-JMC

Actuación firmada en fecha 23/05/2023

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.